

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO TELEMÁTICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA DE 24 DE MAYO DE 2021

=====

En Churra, Murcia, a veinticuatro de Mayo de dos mil veinte y uno, siendo las veinte horas y treinta minutos, mediante sesión telemática, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la Presidenta, D^a Josefa Cáscales Espín, asistida por el secretario y administrador de Juntas Municipales D. Ginés Gabarrón Moya, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fé del acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular
D^a Josefa Cáscales Espín (presidenta)
D. Antonio Hernández Herrero (vicepresidente)
D José Antonio García Pellicer

Por el Grupo Municipal Socialista:
D^a. Consolación Lozano Nicolás
D. Santiago Manuel Rodríguez Amigo

Por el Grupo Municipal Vox:
D. José Luis Yepes Hita
(ausente)

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
D. Ángel Lorca Hernández
D. Emilio José Hortal Pérez

Por el Grupo Municipal Podemos-Equo
D. Francisco Albendín Amo

El número total de vocales asistentes es suficiente y reglamentario para que se pueda llegar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de quorum suficiente la presidenta da la bienvenida a los presentes vocales. Se hace constar en el presente acta que D. José Luis Yepes Hita no pudo unirse al Pleno telemático por fallos técnicos, intentándolo varias veces, según comunicación telefónica que mantuvo con él D. Antonio Hernández Herrero quien lo manifestó. A continuación, se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 15 de Marzo de 2021

La presidenta toma la palabra, pregunta a los vocales si han recibido en tiempo y forma los borradores de las actas y el resto de la documentación del pleno, dando los vocales su conformidad. La presidenta comenta si están conformes con la redacción dada a la misma, estando los vocales conformes, a continuación se procede a la votación, aprobándose por unanimidad el acta del pleno ordinario de 15 de Marzo, votos emitidos 8, votos a Favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo socialista, 2 del grupo ciudadanos, 1 del grupo podemos-equo.

2.-Informe de gastos, periodo desde el 01/01/2021 al 13/05/2021 y acumulado de gastos.

Por la Sra. presidenta se da cuenta del informe de gastos desde el periodo del 01/01/2021 al 10/05/2021 y acumulado de gastos

El Sr. Francisco Abedín toma la palabra y le pregunta a la sra. presidenta donde figuran las inversiones correspondientes al año 2020 al igual que el sr Lorca Hernández, contesta la presidenta que los presupuestos están prorrogados en el capítulo de gasto corriente y estos si pueden gastarse en las diferentes necesidades de la Pedanía, no aparece nada en el capítulo de inversiones por no estar el presupuesto aprobado y por tanto este capítulo financiado .

Seguidamente la sra. Cascáles Espín expone que el gobierno estatal actual le minoro el presupuesto de gasto corriente en la cantidad de sesenta mil euros con respecto al año anterior y ha trabajado con menos dinero que el sr. Lorca Hernández., realizando todo aquello que ha considerado lo mejor para el pueblo.

Toma la palabra la señora Presidenta indicando que las mociones que a continuación se detallan serán expuestas brevemente y votadas las mismas con el fin de acelerar la duración del presente Pleno.

Las transcripciones integras de las mociones que se realizan a continuación tienen como finalidad dar cuenta en su totalidad a las diferentes Concejalías de los acuerdos que se adopten, aunque no fueron expuestas en su conjunto.

MOCIONES DEL GRUPO PSOE

3.1- Dar nombre de Jardín de Guiomar al existente entre las Avenidas Juan de Borbón y Cuesta Piñero junto al concesionario de la renault.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del grupo socialista y da lectura de la moción brevemente:

Entre las avenidas Juan de Borbón y Cuesta Piñero, junto al concesionario de la Renault existe un pequeño jardín que no tiene nombre alguno. Sería una interesante

oportunidad para rememorar de forma indirecta a uno de nuestros mejores y más universales poetas: Antonio Machado. El nombre del jardín, haría referencia a una de las más bellas historias de amor platónico de nuestra Historia de la Literatura. Estamos hablando de la relación entre Antonio Machado y Pilar Valderrama a la que poéticamente inmortalizó con el nombre de Guiomar.

Por ello, este grupo municipal propone al Pleno de la Junta Municipal de Churra para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

“Que acepte nuestra propuesta de denominar a este jardín como *El Jardín de Guiomar*”

Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Estadística.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes: votos emitidos 8, votos a favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos-equu.

Hace constar la portavoz del grupo socialista que en este momento retira las propuestas de adicción a las mociones que envío.

3.2- Solicitar a Aguas de Murcia, revisar las obras que viene realizando, desde la alcaldía hasta la rambla a fin de minimizar los perjuicios que estas puedan ocasionar a las viviendas colindantes.

Toma la palabra la sra. Cascales Espín y señala con respecto a la moción de la sra. portavoz del grupo socialista que puesta en contacto con la empresa que está realizando las obras, le comentan que cualquier vecino que tenga problemas, que se están ejecutando, se dirigan a la alcaldía con las reclamaciones oportunas, que ella se las hará llegar a la empresa.

La sra Lozano Nicolás decide que su moción quede sobre la mesa tras las explicaciones ofrecidas por la presidenta.

3.3- Solicitar vallado y limpieza de solares.

La sra. presidenta comenta que tomaremos de nuevo el acuerdo para recordarle al servicio de patrimonio de nuevo la limpieza de solares municipales y adviertan a los propietarios de los privados.

Toma la palabra la Sra. Lozano Nicolás y da lectura de la moción brevemente:

Tras estos días de lluvias han proliferado los mosquitos, incluido el mosquito tigre, y toda clase de insectos y roedores en nuestra localidad. Innumerables solares siguen sucios, llenos de hierbajos y matojos.

Esta situación de suciedad no sólo se convierte en un criadero de ratas, sino que

además supone un peligro de incendios con el inicio de las altas temperaturas que empiezan a alcanzarse desde estos días.

Es evidente que en nuestro pueblo existen varios solares que incumplen sistemáticamente la actual Ordenanza Reguladora de limpieza y vallado de terrenos sin edificar en un suelo urbano, que establece en su artículo 8 que "los propietarios de solares", "terrenos sin edificar en suelo urbano", "parcelas", y "espacios libres de titularidad pública o privada", "deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedándoles prohibido mantener en ellos basuras, residuos sólidos"...

Señalamos como el más peligroso el situado entre las dos gasolineras de la avenida Juan de Borbón, prácticamente frente a la parada del tranvía denominada Alameda.

Así pues, tenemos unos solares que necesitan limpieza, desbroce y fumigación.

Por ello, este grupo socialista propone al Pleno de la Junta Municipal de Churra para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

1ª.- "Instar a la Concejalía de Urbanismo y Transición Ecológica a que tome las medidas necesarias para hacer cumplir la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares y Terrenos sin edificar en suelo urbano"

2ª.-, "Instar a la Concejalía de Sanidad y Modernización de la Administración, agilizar y adelantar la campaña de fumigación ante mosquitos y demás insectos, así como a dar tratamiento al problema de roedores".

Toma la palabra el sr. Santiago Manuel Rodríguez y comenta que se podrían eliminar algunas mociones que figuran en la convocatoria de las que vienen a reivindicar lo que tanto tiempo llevamos solicitando, y no se ejecuta nada, como la limpieza de solares, a raíz de la propuesta que viene a continuación del portavoz del grupo Podemos-Equo en la que requiere una reunión con el Ayuntamiento de Murcia.

Contesta el sr Antonio Hernandez indicando que hay que volver a reiterar de nuevo lo que figura en las mociones.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes: votos emitidos 8, votos a favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos-equu.

MOCIONES DEL GRUPO PODEMOS EQUO

3.4- Petición para que la Junta de gobierno del ayuntamiento de Murcia se reúna con la Junta de Portavoces de esta Junta Municipal.

Toma la palabra el sr. D. Francisco Abendín y da lectura de la moción brevemente a la vez que indica que la misma es como un punto de salida estando abierto a cualquier sugerencia o necesidad con respecto a Churra que pueda venir de cualquier miembro de esta Junta y que esta de acuerdo con la portavoz del grupo socialista, en que siente afectada, pues el gobierno que existe actualmente no es el mismo y habla de un modo general, podemos ver todo lo que hay pendiente, sin hacer, proponiendo una reunión con los responsables de pedanías,

Toma la palabra la sra. presidente indicando que ya se ha reunido con la sra. concejala de Pedanías a petición de esta y ella ya le ha expuesto por escrito las necesidades y todo lo que hay pendiente, estando de acuerdo con el sr. Abendín en tener una reunión los representantes de los grupos políticos que hay en esta junta y reunirse con ella.

La portavoz del grupo socialista está totalmente de acuerdo con la propuesta de la sra. presidenta de tener una reunión todos juntos con la concejala de pedanías.

El sr. Portavoz del grupo Podemos pone como ejemplo las obras que deben realizarse para el traslado del mercado que tanto tiempo después están sin realizar.

El sr. Abendín da lectura a la moción:

Ante la inacción por parte de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia ante los problemas y deficiencias que secularmente existen en esta pedanía y que en numerosas ocasiones han sido planteadas por el Pleno de la Junta Municipal de Churra, se hace necesario hacer una parada para reordenar el trabajo que el Ayuntamiento de Murcia tiene pendiente hacer en esta pedanía.

Cómo primera aproximación a los temas pendientes paso a hacer una primera aproximación a los pendientes:

1. Retirada del amianto del CEIP Carolina Codorniz pabellón de los pinos. Recuerdo que es uno de los más antiguos de la región de Murcia.
2. Terminación de las obras del campo de fútbol de Churra, Durán ya 2 años.
3. Obras necesarias para el traslado del mercado semanal, dotadas con recursos de esta Junta.
4. Limpieza de solares públicos y sobre todo privados para acabar con la plaga de ratas.
5. Remodelación del entorno del ambulatorio de Churra.
6. Nuevas infraestructuras para Churra:
 - a. Nuevo Centro de la Mujer.
 - b. Nueva Biblioteca/Aula de estudios.
 - c. Instalaciones deportivas.
7. Plan de movilidad para Churra (líneas autobuses, carril bici, regulación semáforos,...).

Estos son los puntos que este vocal cree que son los más urgentes, no están todos. Creo que todos los grupos que participan en este pleno tienen los suyos para aportarlos. Cómo creo que esto es cosa de todos los grupos, todos deben participar y junto con el Ayuntamiento de Murcia, trabajar para mejorar la vida de los vecinos de esta pedanía.

Por ello, el Vocal de Podemos-EQUO propone al Pleno los siguientes ACUERDOS:

1.- Pedir a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a través de la Concejala Delegada de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano, una reunión de trabajo con la Junta de Portavoces de esta Junta Municipal en la que abordar todos los temas planteados por esta Junta Municipal pendientes de resolución.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes: votos emitidos 8, votos a favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos-equu.

3.5 – Petición para que el Ayuntamiento de Murcia sustituya el glifosato en las labores de desbroce y limpieza de zonas públicas.

Toma la palabra el sr. portavoz del grupo Podemos-Equu y da lectura de la moción brevemente:

Antecedentes: El glifosato es el herbicida más vendido del mundo y el principio activo de la marca comercial Roundup. Se empezó a fabricar en los años sesenta para matar las llamadas "malas hierbas" de los cultivos agrícolas y su uso se extendió sobre todo en los cultivos transgénicos de soja, maíz y algodón. También se empezó a utilizar en el medio urbano para la eliminación de maleza en solares, parques, cunetas,... La Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), dependiente de la OMS, ha concluido, en un informe publicado en 2015, que este producto es "probablemente es cancerígeno para humanos", que "hay pruebas convincentes de que el glifosato causa cáncer en animales de laboratorio" Incluso a bajas concentraciones, el glifosato interfiere en el funcionamiento hormonal de células humanas. Además, se infiltra en el terreno, es muy soluble en el agua y persistente en el suelo, contamina los acuíferos, es tóxico para la fauna acuática, los animales domésticos o el ganado, y se esparce sin control por el subsuelo. El uso generalizado de este producto motivó, en 2009, la aprobación de una directiva europea 2009/128/ CE por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas. Dicha Directiva ha sido incorporada a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. Este Real Decreto contempla que sus disposiciones "se entenderán sin perjuicio de que la Administración competente en cada caso pueda aplicar el principio de cautela limitando o prohibiendo el uso de productos fitosanitarios en zonas o circunstancias específicas". En España se aprobó un Plan de Acción Nacional para llevar a cabo el control de la utilización de fitosanitarios, pero no se está cumpliendo la labor de vigilancia, produciéndose fumigaciones con glifosato de forma inadecuada. Es por ello que una vez más recae sobre la ciudadanía, a través de sus representantes, la labor de regularizar de forma efectiva las actuaciones que puedan ser de alto interés para su vida como es el caso.

Exposición de Motivos: El ayuntamiento de Murcia, a través de la empresa Ferrovia, realiza periódicamente servicios de desbroce y limpieza en todo el municipio. La

información sobre los productos se puede encontrar en la pagina web <http://murciaciudadostenible.es> donde se especifica que : "Nuestros operarios usarán para estas tareas de fumigación, un herbicida cuya composición es: GLIFOSATO 36%", se está utilizando un producto de nombre comercial Cosmic XL, que corresponde con glifosato al 36%.

En el caso concreto de Churra, y ante la petición del Pleno (moción de este vocal al Pleno de 25/11/19 para la limpieza de solares públicos y privados), los solares públicos han sido tratados con este producto. Así, después de UN AÑO, los solares privados de Churra siguen sin limpiar (a las ratas habrá que empadronar las ya que se pasean por las calles) con el agravante que los solares públicos han sido tratados con un producto nocivo para nuestra salud.

Por ello, por los efectos que el Glifosato tiene para la salud pública, el Vocal de Podemos-EQUO propone al Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

1.- Que el ayuntamiento de Murcia prohíba el uso del glifosato y productos similares en todo tipo de lugares públicos del municipio, y sustituir estos productos por métodos no contaminantes, que no dañen la salud ni el medio ambiente (mecánicos, térmicos,...) para la limpieza de los solares públicos de Churra.

2.- Que se limpien YA los solares (privados) de esta pedanía y que zoonosis trate (en este orden) la plaga de ratas que nos azota.

Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Movilidad sostenible y Limpieza Viaria

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes: votos emitidos 8, votos a favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos-equu.

MOCIONES DEL GRUPO CIUDADANOS

3.6- Solicitar al gobierno municipal dar prioridad a la ejecución de la pavimentación y asfaltado del solar destinado a nueva ubicación del mercado semanal.

Toma la palabra el sr. portavoz del grupo ciudadanos y da lectura de la moción brevemente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en el año 2.019 se aprobó la ejecución de la pavimentación y asfaltado del solar destinado a nueva ubicación del mercado semanal, al cual se dotó de partida

presupuestaria, por lo que, por la presente, interesamos su reiteración con el fin de que se lleve a cabo con la máxima urgencia, dados los perjuicios que el retraso está produciendo toda vez que se dejaría libre el vial cerrado en la actualidad todos los miércoles, y se dejaría de impedir la visibilidad de los pequeños negocios, así como el cierre en el acceso de un aparcamiento comunitario.

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal, y en particular, a la Concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento a dar prioridad a los trámites necesarios para ejecutar la pavimentación y asfaltado del solar destinado a nueva ubicación del mercado semanal.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes: votos emitidos 8, votos a favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos-equ.

3.7- Solicitando dotar de zona de aparcamiento a personal sanitario del centro de salud

Toma la palabra el sr. D. Angel Lorca y da lectura de la moción brevemente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en la zona del lateral de la plaza próximo al módulo nuevo del Centro de Salud de Churra se reserve y dote como zona de aparcamiento al personal sanitario del centro, justificando su necesidad en la posible urgencia para traslado y visita domiciliaria de cualquier paciente.

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal, y en particular, a la Concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento al objeto de llevar a cabo la creación de una zona de aparcamiento para el personal sanitario con el fin de facilitar su traslado en caso de urgencia.

La sra. presidenta toma la palabra para indicar que por parte del portavoz del grupo Ciudadanos para la zona en cuestión solicito la construcción de un parque y que lo técnicos eleboraron el correspondiente proyecto y ahora no puede estar solicitando que se realice un aparcamiento.

El sr. Angel dice que el proyecto del parque puede seguir igual, que lo único que se hace es quitar cuatro metros para hacer los aparcamientos y a los sanitarios hay que tenerlos muy cuidados.

La sra. presidenta pone de manifiesto que según los técnicos de tráfico y la ley, estos

aparcamientos discriminarían al resto de los ciudadanos y que ella no está en desacuerdo con la creación de estos aparcamientos para los sanitarios del centro de salud.

La sra. portavoz del grupo socialista cree que una solución sería, que los aparcamientos que existen cerca del centro de salud, en horario de trabajo de los sanitarios estén reservados para estos y el resto para los ciudadanos.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por mayoría: votos emitidos 8, votos a favor 5, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, abstenciones 3, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos-equu.

3.8- Solicitando limpieza y acondicionamiento margen derecho rambla

Toma la palabra el sr. portavoz del grupo ciudadanos y da lectura de la moción brevemente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el lado derecho de la rambla, en su tramo desde el puente de la Avenida de Alicante hacia la Costera Norte, en su margen derecho, presenta un estado de dejadez importante, de manera que está llena de matorrales, roedores y bichos. Dicha zona se encuentra próxima a la zona urbana de la ciudad, de manera que además de proceder a su limpieza de todo el margen derecho hasta la costera Norte en aras de mejorar su imagen dada la zona en la que está ubicada, sería conveniente llevar a cabo la construcción de un pequeño muro con jardineras en un tramo de unos 150 metros aproximadamente; actuación que mejoraría en mucho la imagen de la zona.

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno municipal, y en particular, a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, de dar traslado del acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Segura de llevar a cabo la limpieza y acondicionamiento del margen derecho de la rambla, así como ejecutar la construcción de un muro con jardineras que mejore su imagen en todo el tramo margen derecho hasta la costera norte.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes: votos emitidos 8, votos a favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos-equu.

MOCIONES DEL GRUPO PARTIDO POPULAR

3.9 – Solicitando habilitar como aparcamiento disuasorio, hasta no se realiza el

traslado del mercado semanal, del solar ubicado en paseo de la Ladera.

Toma la palabra el sr. portavoz del grupo del partido popular y le pide a la sra presidenta que como a ella se le ve de lectura a las mismas, a continuación y brevemente expone:

en relación con el estado actual del solar referencia Catastral 3702101XH6130S ubicado en Paseo de la Ladera (solar denominado DE) en el cual fue solicitado desde el año 2.015, el traslado del mercado semanal y su habilitación y adecentamiento, encontrándose la partida habilitada para su ejecución, con cargo a esta Junta,

SE PROPONE a pleno que en virtud a lo expuesto SE APRUBE solicitar de la Concejalía de Infraestructuras, Contratación y Fomento, se lleve a cabo su inmediata ejecución de habilitación de dicha parcela, para su uso provisional, dado el tiempo transcurrido y el malestar de los vecinos con la situación actual del mercado.

El sr. Portavoz del grupo podemos manifiesta que no le gusta la idea de que una zona verde se asfalte.

La sra. presidenta le dice que eso seguirá siendo zona verde.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes: votos emitidos 8, votos a favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos-equu.

3.10.- Solicitando ejecución y terminación de las obras del campo de futbol municipal

Toma la palabra la sra Cascales Espín y expone la moción brevemente:

en relación con el estado de las obras, de remodelación, ampliación y acondicionamiento del Campo de Futbol Municipal de esta Pedanía, las cuales se encuentra paralizadas más de 2 años.

SE PROPONE a pleno que en virtud a lo expuesto SE APRUBE solicitar de la Concejalía de Deportes, se lleve a cabo su inmediata ejecución para la terminación de dicho proyecto , ya que se encuentra licitada y adjudicada dicha obra a la nueva empresa encargada de realizar su terminación.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes: votos emitidos 8, votos a favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos

3.11.- Solicitando sombraje en los jardines de la calle rio Madeira “Jardín de Pocoyo”

De nuevo toma la palabra la sra Cascales Espín y expone la moción brevemente:

en relación con el estado de los parques infantiles, existentes en los jardines de la Calle Rio Madeira “Jardín de Pocoyo”,

SE PROPONE a pleno que en virtud a lo expuesto

SE APRUBE solicitar de la Concejalía de Pedanías, y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano, se lleve a cabo el inmediato sombraje de dichos parques infantiles existentes en los jardines de referencia, con el fin de conseguir una mayor protección para los innumerables niños que visitan diariamente dichos espacios y las temperaturas que tenemos que soportar sobre todo en las fechas que se aproximan.

Tras el debate y deliberación de la moción se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los presentes: votos emitidos 8, votos a favor 8, 3 del grupo popular, 2 del grupo ciudadanos, 2 del grupo socialista, 1 del grupo podemos

4.- Ruegos y preguntas.

Ruego en tiempo y forma de la vocal del grupo PSOE sobre que reduzcan la velocidad los vehículos de recogida de basuras al desplazarse por nuestras calles.

Brevemente la sra portavoz expone su ruego:

En primer lugar, nuestro reconocimiento sobre la profesionalidad y empeño de los conductores que prestan el servicio de recogida de basuras en nuestra pedanía. No obstante, y debido a su esfuerzo en desempeñar su trabajo de la forma más rápida y eficaz, muchos vecinos han venido observando que alguno de estos camiones transita por nuestras calles a una velocidad superior a la obligada. Nuestros vecinos encuentran un peligro en la excesiva velocidad que alcanzan.

Por ello, este grupo municipal propone al Pleno de la Junta Municipal de Churra para su debate y aprobación, si procede, el siguiente **Ruego**:

“Que esta Junta Municipal se dirija a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria rogándole que comunique a los conductores del Servicio de Limpieza Viaria que procuren reducir la velocidad al desplazarse por nuestras calles.”.

Toma la palabra la sra presidenta y manifiesta que se ha preparado una comunicación para el servicio de basuras al objeto de tener en cuenta el ruego propuesto.

Seguidamente da cuenta de que una moción que presento el sr. Emilio en relación con

los resaltos, el servicio de tráfico le ha contestado diciendo que están estudiando en todas las pedanías y realizando las mediciones de los mismos y que cumplan con la legislación vigente, con el objetivo de no sobrepasar la velocidad los vehículos ni molestar a los vecinos, pero carecen de recursos económicos y por ello se le ha trasladado al secretario técnico de infraestructuras, desarrollo sostenible y vía pública para ver si ellos tienen presupuesto y lo ejecuten.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como secretario extiendo la presente acta y doy fe.

Vº Bº

La Presidenta de la
Junta Municipal de Churra,

El secretario-Administrador de la Junta
Municipal,

Dª Josefa Cáscales Espín

D. Gines Gabarrón Moya